

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Terminación de Obra.		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, siendo la respectiva constancia de terminación de obra autorizada, previa inspección que se realice para comprobar que la obra, edificación o instalación se ejecutó de acuerdo al proyecto autorizado, siendo apta para su ocupación o el fin señalado en la licencia de construcción.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/DOPYDU/003/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción II Inciso F) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Terminación de Obra.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Lo que señale el documento
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se haya finalizado una Obra autorizada.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción II Inciso F) del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Constancia de Terminación de Obra a su legítimo propietario o poseedor. Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1	
7. Plano aprobado.	Si	1	
8. Licencia de Construcción.	Si	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

2.	Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción II Inciso F) del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Constancia de Terminación de Obra a su legítimo propietario o poseedor. Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1		
4.	Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		
5.	Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		
6.	Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1		
7.	Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1		
8.	Planos aprobados.	Si	1		
9.	Licencia de Construcción	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentarse directamente en oficina. 2.-Presentar la documentación requerida. 3.-Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO		4.33 UMA por cada 100 m2	FUNDAMENTO JURIDICO Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción II Inciso F) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?		Cajas de la Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
3 Días hábiles seguidos a la presentación de los requisitos.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano			Dirección de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Blanca Alicia Rivera Picazo			
DOMICILIO					
CALLE	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.: s/n	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Amecameca		
C.P.	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 12:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A	N/A	direcciondesarrollourbano.25@gmail.com		

1. El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno del Estado de Jalisco sobre el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Educación Pública durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964.

2. Durante el periodo mencionado, se han realizado las siguientes actividades:

- a) Se han realizado las actividades de planeación y programación de las acciones de la Secretaría de Educación Pública para el periodo 1964-1965.
- b) Se han realizado las actividades de ejecución de las acciones de la Secretaría de Educación Pública durante el periodo 1964-1965.
- c) Se han realizado las actividades de evaluación de las acciones de la Secretaría de Educación Pública durante el periodo 1964-1965.

3. En consecuencia, se recomienda a la Junta de Gobierno del Estado de Jalisco que se pronuncie favorablemente sobre el presente informe y que se autorice a la Secretaría de Educación Pública para que continúe realizando las actividades de planeación, ejecución y evaluación de las acciones de la Secretaría de Educación Pública durante el periodo 1964-1965.

4. El presente informe fue elaborado por el Sr. [Nombre], Secretario de Educación Pública, y se le sometió a la Junta de Gobierno del Estado de Jalisco para su consideración y aprobación.

Actividad	Ejercicio	Presupuesto
1. Salarios de personal	100	100
2. Materiales de oficina	50	50
3. Gastos de viaje	20	20
4. Otros gastos	30	30
5. Total	200	200

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO			
CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELEFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué pasa si no se cumplió con el proyecto originalmente autorizado y no se obtuvo la modificación del proyecto?		
RESPUESTA:	Se constituye una violación a la autorización y lo dispuesto por el artículo 18.71 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuál es el costo de la Constancia de terminación de obra?		
RESPUESTA:	4.33 UMA por cada 100 m2.		
PREGUNTA FRECUENTE:	Es necesario presentar los planos aprobados		
RESPUESTA:	Sí, para verificar la expedición de la licencia de construcción y la fecha de vigencia.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Licencia de Construcción y Licencia de Uso de Suelo.			

<p>ELABORÓ: Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p>L.P.T. RODRIGO MARTÍNEZ JUSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/02/2026</p>
---	---	--

